



La Usal aprueba el Plan de Investigación y Transferencia de Conocimiento

El Consejo de Gobierno da el visto bueno al documento con el objetivo fortalecer las estructuras con planes de financiación estables

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprobó ayer el Plan Estratégico de Investigación y transferencia de Conocimiento en el que se proponen las actuaciones orientadas a fortalecer las estructuras de investigación y a impulsar la generación de conocimiento y la transferencia de los resultados de dichos procesos. Esto se hará mediante la puesta en marcha de medidas que fortalezcan las capacidades y los resultados, tanto de los grupos de investigación establecidos como de jóvenes investigadores, contando con planes de financiación estables y con incentivos claros en función de la actividad investigadora y de sus resultados.

El plan se plantea acciones como el fortalecimiento de las infraestructuras y sistemas de gestión, el fomento de la transferencia tecnológica, el emprendimiento y el crecimiento del Parque Científico, el impulso de la cultura científica y divulgación de la actividad investigadora, el impulso a la Escuela de Doctorado y a la movilidad de Investigadores, la potenciación de los institutos universitarios de Investigación y la colaboración con otras organizaciones. Asimismo, pretenden la expansión del Servicio de Bibliotecas y de Ediciones Universidad de Salamanca, la potenciación de los servicios de apoyo a la investigación que se engloban en la plataforma Nucleus y la potenciación de la formación de técnicos en servicios.

En lo relacionado con el fomento



Los miembros del consejo de gobierno de la Usal, momentos antes de iniciar la sesión de ayer. **ALMEIDA**

de la actividad investigadora, también se ha aprobado una modificación del Reglamento del Servicio de Apoyo a la Investigación Nucleus y la autorización para la transferencia de siete millones de euros a Parque Científico, al objeto del cumplimiento de la amortización de deuda, con cargo al superávit presupuestario 2013.

En el ámbito de la ordenación académica, el Consejo de Gobierno estableció un número mínimo de 12 profesores para la constitución de departamentos en la Universidad de Salamanca con el objetivo de lograr una mejor asignación de

El crecimiento del Parque Científico, y el impulso de la Escuela de Doctorado, entre las apuestas del plan

recursos y optimización de los mismos.

Finalmente, se informó del nombramiento de Alberto Rincón Carrasco como director del Servicio de Educación Física y Deporte, y de los

estudiantes en las comisiones delegadas de Consejo de Gobierno con la siguiente adscripción: Virginia Vázquez Hernández como representante en la Comisión de Planificación Académica y Profesorado; Gustavo Hernández Sánchez, en Extensión Universitaria; Cristina Hernán García, en Planificación y Promoción; Pablo Marín Cuevas, en la Comisión Económica; Ibón Martínez Caverro, en la de Extensión Universitaria; y Carmen Sánchez Rodríguez, en la de Internacionalización. Asimismo, Cristina Hernán García y Pablo Marín Cuevas serán representantes en la Comisión Permanente.